



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/S-22/9
28 de septiembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Vigésimo segundo período de sesiones
Comité Especial Plenario
Tema 8 del programa
EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS
PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES
EN DESARROLLO

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL PLENARIO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Relator: Sr. Navid HANIF (Pakistán)

I. INTRODUCCIÓN

1. En la primera sesión plenaria de su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, celebrada el 27 de septiembre de 1999, la Asamblea General estableció un Comité Especial Plenario y, por aclamación, eligió como Presidente al Sr. John William Ashe (Antigua y Barbuda).
2. El Comité celebró dos sesiones, los días 27 y 28 de septiembre de 1999, para escuchar las declaraciones de representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y examinar el tema que se le había asignado, a saber, el tema 8 del programa, titulado "Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo".
3. En relación con el examen del tema 8 del programa, el Comité tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/S-22/2 y Add.1);



b) Carta de fecha 24 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (A/S-22/6).

4. En su primera sesión, celebrada el 27 de septiembre, el Comité escuchó una declaración del Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

5. En la misma sesión, hizo una declaración el Director de la oficina de enlace de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

6. En su segunda sesión, celebrada el 28 de septiembre, el Comité Especial escuchó declaraciones del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Jefe de la Sede Subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; y el Representante Regional para el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

7. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Organización Meteorológica Mundial.

8. También en la misma sesión el Comité Especial Plenario eligió Relator por aclamación al Sr. Navid Hanif (Pakistán).

II. DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL PLENARIO

A. Proyecto de declaración y Estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior

9. En su primera sesión, el Comité examinó el texto del "Estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior", (véase, A/S-22/2/Add.1, capítulo V).

10. En la misma sesión, el Presidente revisó oralmente el párrafo 15 reemplazando los textos de los apartados l), l) bis (alternativa 1), l) bis (alternativa 2) y l) ter por los textos siguientes:

"l) Recuerdo de las disposiciones del inciso iii) del apartado C del párrafo 24 del Programa de Acción y reafirmación de que la aplicación de ese párrafo se hará en consonancia con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otros instrumentos jurídicos internacionales pertinentes en vigor, en particular los mencionados en el párrafo 67 del Programa de Acción;

m) Teniendo en cuenta las opiniones y preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo por el hecho de que el transporte transfronterizo de desechos y materiales peligros y radiactivos no se contemple como corresponde en los regímenes jurídicos internacionales

/...

vigentes, en particular las medidas de seguridad, la revelación de información, la responsabilidad y la compensación en relación con los accidentes, y las medidas correctivas en relación con la contaminación procedente de esos desechos, exhortación a todos los Estados y las organizaciones internacionales pertinentes a que sigan tratando esa preocupación de forma específica y amplia y exhortación al Secretario General a que presente un informe a la Asamblea General a más tardar en su quincuagésimo sexto período de sesiones, sobre los esfuerzos realizados y las medidas adoptadas y sobre los logros alcanzados;

n) Continuación de los esfuerzos para aplicar el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación."

11. En la misma sesión el Comité aprobó el texto en su forma oralmente revisada.

12. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Finlandia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y de las Islas Marshall.

13. También en la misma sesión, el Comité examinó el texto del proyecto de declaración (véase A/S-22/2/Add.1, capítulo V).

14. En la misma sesión, se enmendó oralmente el texto del párrafo quinto del preámbulo insertando la palabra "económicamente" antes de la palabra "vulnerables".

15. También en la misma sesión, el Presidente revisó oralmente el párrafo 9 de la parte dispositiva suprimiendo todos los corchetes e insertando las palabras "constituida en órgano preparatorio del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones" después de las palabras "Comisión sobre el Desarrollo Sostenible".

16. En la misma sesión el Comité Especial Plenario aprobó el texto en su forma oralmente revisada.

17. También en la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Comité Especial Plenario decidió recomendar a la Asamblea General que, en su vigésimo segundo período de sesiones, aprobase los proyectos de texto en su versión revisada oralmente (véase el párrafo 22 infra).

B. Carta de fecha 24 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

18. En su primera sesión, celebrada el 27 de septiembre de 1999, el Comité Especial Plenario tuvo ante sí una carta de fecha 24 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, y su anexo (A/S/22-6).

19. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Comité Especial Plenario decidió recomendar a la Asamblea General que, en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, tomara nota de la carta y su anexo y los

transmitiera a la Asamblea en su quincuagésimo cuarto período de sesiones para su ulterior consideración (véase el párrafo 23 infra).

20. También en la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Australia, Barbados, el Canadá, Cuba, Finlandia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Guyana (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Haití, las Islas Marshall, México, Santa Lucía y los Estados Unidos de América.

C. Informe del Comité Especial Plenario

21. En su segunda sesión, celebrada el 28 de septiembre, el Comité Especial Plenario aprobó su proyecto de informe que figura en el documento A/S-22/AC.1/L.1, presentado por el Relator.

III. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ ESPECIAL PLENARIO

22. El Comité Especial Plenario recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución

La Asamblea General

Aprueba la Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior, que figura en el anexo de la presente resolución.

[Para el texto del anexo, véase el documento A/S-22/2/Add.1, la corrección que figura en el párrafo 14 supra y las revisiones contenidas en los párrafos 10 y 15 supra.]

23. El Comité Especial Plenario recomienda a la Asamblea General que adopte el proyecto de decisión siguiente:

Carta de fecha 24 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

La Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones decide tomar nota de la carta de fecha 24 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, y de su anexo (A/S-22/6), y decide transmitir la carta y su anexo a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones para su ulterior consideración por la Segunda Comisión en relación con el marco del examen del tema del programa titulado "Medio ambiente y desarrollo sostenible".